



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE EDUCACION**



Ref.: Decreto que aprueba la modificación de convenio de colaboración entre JUNAEB y la I. Municipalidad de Los Muermos para ejecutar el Programa ESPA 2017

Los Muermos, 06-03-2017.

DECRETO EXENTO N°634**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, de Base de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.-
- 3.- La resolución Exenta N° 278 de fecha 31 de enero de 2017, que aprueba la modificación de convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Los Muermos y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para la ejecución de la modalidad Escuelas Saludables para el Aprendizaje año 2017 para siete escuelas de la comuna de Los Muermos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La modificación de convenio del 24 de enero entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, para la ejecución de la modalidad Escuelas Saludables para el Aprendizaje año 2017 para siete escuelas de la comuna de Los Muermos, cuyo objetivo es promover estilos de vida saludables que permitan un desarrollo integral de los niños a través de una adecuada alimentación, actividad física y salud bucal.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación de Convenio de fecha 24 de enero de 2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Los Muermos, RUT: 69.220.800-5, representada por su alcalde Don Emilio González Burgos y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, RUT 60.908.00-0, representada por su Directora Regional doña Alicia Viviana Coronado Cárdenas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

- ✓ Aprobado por Andrea Gonzalez Toledo : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Andrea Gonzalez Toledo : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/agt

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Municipal. 2.- Archivo DAEM. 3.- Finanzas DAEM.
- Archivo Municipal -Finanzas DAEM -Archivo Adquisiciones